

## FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

### SECCION DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

#### ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION INSULAR DE HÍPICA DE GRAN CANARIA

#### ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Hípica, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 02.11.2022 y de la documentación recibida de la(s) Mesa(s) electoral(es) correspondiente a las elecciones a la Asamblea de la Federación Insular de Hípica de Gran Canaria, y de acuerdo con los siguientes datos:

#### A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

#### B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Nº de electores censados	139	
Nº de electores que votan	14	
Nº de papeletas leídas	14	
Nº de papeletas válidas	14	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	<b>Votos obtenidos</b>	
	En número	En letra
Don OLIVA MEDINA AGUSTÍN, de GC.	13	TRECE
Don OLIVA NEGRÍN AGUSTÍN, de GC.	12	DOCE
Don ALONSO SANTANA ARIDANE, de GC.	8	OCHO
Don HERNÁNDEZ MARTÍN JUAN GABRIEL, de GC.	13	TRECE
Doña DELGADO ALONSO CAROLINA, de GC.	1	UNO
Doña BARTOMEUS WEILER PAULA, de GC.	12	DOCE

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

Don OLIVA MEDINA AGUSTÍN
Don OLIVA NEGRÍN AGUSTÍN
Don ALONSO SANTANA ARIDANE
Don HERNÁNDEZ MARTÍN JUAN GABRIEL

Doña BARTOMEUS WEILER PAULA
-----------------------------

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

Nº de electores censados	10	
Nº de electores que votan	6	
Nº de papeletas leídas	6	
Nº de papeletas válidas	6	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	<b>Votos obtenidos</b>	
	En número	En letra
Don MEDINA GONZÁLEZ VICENTE, de GC.	2	DOS
Don RIVERO SOSA ARIDANI, de GC.	2	DOS
Don GÓMEZ ORIA MIGUEL ÁNGEL, de GC.	0	CERO
Doña OLIVA MEDINA JESICA DEL CARMEN, GC.	2	DOS

Se hace constar que por haber obtenido empate de votos los candidatos VICENTE MEDINA GONZÁLEZ, ARIDANI RIVERO SOSA Y JESICA DEL CARMEN OLIVA MEDINA del estamento de TÉCNICOS, se procedió a la resolución del empate por medio de lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento Electoral y por ser la persona más antigua en el estamento, con el siguiente resultado:

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

JESICA DEL CARMEN OLIVA MEDINA

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

(PRIMERA OPCION: VOTACIONES)

Nº de electores censados	7	
Nº de electores que votan	3	
Nº de papeletas leídas	3	
Nº de papeletas válidas	3	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	<b>Votos obtenidos</b>	
	En número	En letra
Doña VILARIÑO GARCÍA MARÍA DEL CARMEN, de GC.	2	DOS
Doña ÁLVAREZ SANTANA EVA DEL PINO, de CG.	0	CERO
Don MATO CASAL FRANCISCO, de GC.	1	UNO

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

MARIA DEL CARMEN VILARIÑO GARCIA

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo previsto en el Calendario Electoral desde su notificación.

Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral  Victoria García Martín	Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral  Isabel Vilar Davi
--	---